



DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016.  
RESOLUCION EXENTO N°: 1664/2016  
Santiago 19/01/2016

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 03/02/16

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971; en el Decreto Supremo N° 326/14; en el Decreto Supremo N°97/2015; todos del Ministerio de Educación y en la Resolución Exenta N°6137/2015, de CONICYT; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

## CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°6137 de 18 de agosto de 2015, mediante el cual se aprobaron las Bases del IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016.
2. La Resolución Exenta N°7288 de 12 de noviembre de 2015, mediante el cual se declara inadmisibles determinadas propuesta presentadas al IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016
3. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio con fecha 23 de agosto de 2015.
4. El Acta del Consejo Asesor de Explora, de fecha 12 de diciembre de 2015, que selecciona 11 propuestas como adjudicadas y el Acta Panel Evaluadores que consigna el detalle de las evaluaciones efectuadas a las propuestas admisibles.
5. El Certificado N°04, de fecha 11 de enero 2016, del Director (S) del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Memorándum TED N°603 de fecha 12 de enero de 2016, del Programa EXPLORA CONICYT, mediante el cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso.
7. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, Decreto Supremo N°326/2014 y en el Decreto Supremo N°97/2015, todos del Ministerio de Educación.

## RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016, de acuerdo al Acta del Consejo Asesor de Explora, que forma parte integrante de la presente resolución, donde se individualizan los proyectos seleccionados a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUT DEL POSTULANTE	MONTO EXPLORA
ER16/004	Proyecto Asociativo Regional Coquimbo	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	200.000.000
ER16/015	Proyecto Asociativo Regional Arica y Parinacota	Universidad de Tarapacá	70.770.800-K	200.000.000
	Proyecto Asociativo	P. Universidad		

<b>ER16/005</b>	Regional Explora Región de Valparaíso	Católica de Valparaíso	81.669.200-8	200.000.000
<b>ER16/010</b>	Proyecto Asociativo Regional Los Lagos	Universidad de Los Lagos	70.772.100-6	200.000.000
<b>ER16/006</b>	Proyecto Asociativo Regional Región Libertador Bernardo O'Higgins	Universidad Católica del Maule	71.918.300-K	200.000.000
<b>ER16/014</b>	Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Región de Los Ríos	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	200.000.000
<b>ER16/007</b>	PAR EXPLORA Maule 2016	Universidad de Talca	70.885.500-6	200.000.000
<b>ER16/017</b>	Proyecto Asociativo Regional Metropolitana Sur Poniente	Universidad del Pacífico	71.704.700-1	200.000.000
<b>ER16/008</b>	Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Biobío	Universidad de Concepción	81.494.400-K	200.000.000
<b>ER16/009</b>	Proyecto Asociativo Regional "Región de La Araucanía"	Universidad de La Frontera	87.912.900-1	200.000.000
<b>ER16/002</b> -	Concurso de Proyecto Asociativos Regionales (PAR) de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Región de Antofagasta	Universidad de Antofagasta	70.791.800-4	200.000.000

2. CELÉBRESE los convenios respectivos con los adjudicados y apruébense por los respectivos actos administrativos.

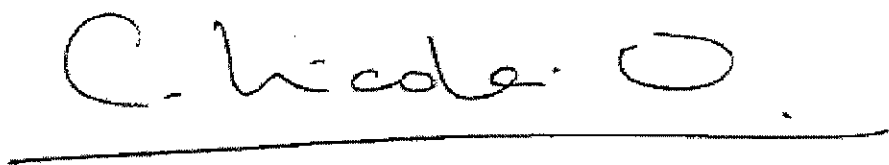
3. ESTÁMPESE por el Oficial de partes la fecha y número de la presente resolución en la Resolución Exenta N°6137/2015 y N°7288/2015 de CONICYT, que las complementa.

4. La dirección de EXPLORA notificará a todos los concursantes la resolución de fallo, mediante carta certificada y vía correo electrónico, al mail registrado en el proyecto, dándoles a conocer la evaluación y el presupuesto asignado para el caso de los adjudicatarios, según se establece en las bases de licitación, punto 8.5, Notificación del Fallo. En todos los casos se enviará, adicionalmente a dicha notificación, el informe de la evaluación realizada por los evaluadores y las condiciones de adjudicación del mismo, cuando corresponda.

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web [www.explora.cl](http://www.explora.cl).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	19-01-2016
ITEM	24.03.163
CENTRO DE COSTO	EXPLORA
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / egg

DISTRIBUCION:

MIRIAM GONZALEZ - Secretaria - PROGRAMA EXPLORA  
PAOLA PALOMINOS - Secretaria - ESTUDIOS Y PLANIFICACION ESTRATEGICA  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799